

## I.2.10. Acuerdo 10/CG 16-11-18 por el que se aprueba el calendario académico y de matrícula para másteres oficiales. Curso 2019-2020.

### I. Calendario académico para Másteres oficiales

<b>PRIMER SEMESTRE</b>	
Clases y evaluación ordinaria al final del período (1)	9-septiembre-2019 a 20-enero-2020
Evaluación anticipada de una única asignatura pendiente anual o de 2º semestre para titularse (sin considerar el TFM)	Hasta 21-enero-2020
Cierre de actas (1)	Hasta 5-febrero-2020
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>	
Clases y evaluación ordinaria al final del período (1)	28-enero a 29-mayo-2020
Cierre de actas (1)	Hasta 3-junio-2020
Evaluación del TFM (2)	Hasta 9-julio-2020
Cierre de actas del TFM (2)	Hasta 14-julio-2020
<b>EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA</b>	
Periodo de evaluación	Hasta 30-junio-2020
Cierre de actas	Hasta 7-julio-2020
Evaluación del TFM	Hasta 21-septiembre-2020
Cierre de actas del TFM	Hasta 23-septiembre-2020

- (1) Las fechas del período de clases y evaluación son una referencia de funcionamiento, sin perjuicio de que en algunos Másteres haya cambios, siempre que se informe previamente a los estudiantes.
- (2) En aquellos Másteres que se curse el TFM en el primer semestre del segundo año, debe ofrecerse y recomendarse a los estudiantes la posibilidad de evaluar y cerrar las actas del TFM en el mes de febrero.

<b>Oferta académica</b>	
<b>Presentación de planes de estudios</b> (con indicación de semestre y turno)	Comisión de Estudios de Posgrado de 4 de diciembre de 2018
<b>Publicación por los Centros de la ordenación académica</b> (con indicación de grupos, horarios, calendario de exámenes)	Hasta 23 de mayo de 2019
<b>Anulación de asignaturas optativas por baja ocupación</b> (que el Centro correspondiente decida no impartir en el curso 2019/20)	Al término de la matrícula de septiembre 2019
<b>Matrícula estudiantes por reubicación de asignaturas anuladas por baja ocupación</b>	1 a 31 de octubre de 2019

<b>Solicitud de Permanencia (Terceras matrículas y/o % de créditos).</b>		
	<i>Convocatoria Julio</i>	<i>Convocatoria octubre</i>
<b>Solicitud vía electrónica</b> (con más de 2 asignaturas no superadas sobre las cursadas)	8 al 17 de julio de 2019	Se ajustará a los plazos que establezca el Consejo Social
<b>Publicación de la resolución y disposición en la sede electrónica</b>	26 de julio de 2019	

## II. Calendario de matrícula para Másteres oficiales

<b>PRIMER PLAZO</b>	
<b>Solicitud de admisión</b> (para todos los estudiantes aunque no hayan finalizado estudios de acceso)	21-enero a 17-mayo 2019
<b>Validación de Solicitudes</b>	Hasta 17-junio 2019
<b>Resolución de admisión (3)</b> (será notificada a los estudiantes, en cuanto se produzca, por correo electrónico)	Hasta 1-julio-2019
<b>Matrícula por Internet (4)</b>	4-marzo-2019 a 22-julio-2019

- (1) Las Comisiones Académicas de los Másteres podrán admitir con anterioridad a la finalización de los plazos de resolución a los candidatos que presenten un expediente académico excelente, de acuerdo a los criterios específicos de cada Máster, hasta un 10 por ciento de las plazas ofertadas.

En el caso de los siguientes Másteres no podrá haber resolución adelantada: MU de Acceso a la Profesión de Abogado, MU en Psicología General Sanitaria y MU en Formación de Profesorado de Educación Secundaria y Bachillerato.

- (2) Los estudiantes admitidos en Másteres con Lista de Espera tendrán plazos de matrícula concretos dentro del intervalo general establecido en este calendario.

<b>SEGUNDO PLAZO (sólo para Másteres con plazas disponibles en el 2º plazo)</b>	
<b>Solicitud de admisión (5)</b> (para todos los estudiantes aunque no hayan finalizado estudios de acceso)	29-julio a 3-septiembre-2019
<b>Resolución de admisión</b> (será notificada a los estudiantes, en cuanto se produzca, por correo electrónico)	Hasta 10-septiembre-2019
<b>Matrícula por Internet</b> (el plazo podrá extenderse si hay plazas vacantes)	11 a 18-septiembre-2019

- (3) Para los Másteres que no hayan cubierto plazas se podrá adelantar la apertura de este plazo al 9 de julio de 2019